



# PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21

Municipio: Zuia

|  |   |                     |                         |                        |
|--|---|---------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>Izenburua / Título:</b>   | PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21. Zuia      |                     |                         |                        |
| <b>Egileak / Autores:</b>  | Paisaia, Gestión y Ordenación del Paisaje, S.L. |                     |                         |                        |
| <b>Hartzaileak / Destinatarios:</b>                                  | Ayuntamiento de Zuia                            |                     |                         |                        |
| <b>Edizioko data / Fecha de edición:</b>                             | 16 de marzo de 2011                             |                     |                         |                        |
| <b>Itzulpena / Traducción</b>  |   |                     |                         |                        |
| <b>Orriak / Páginas:</b>   | 22  |                     |                         |                        |
| <b>Bertsioa / Versión:</b>   | PAL-ZU-1.0                                      |                     |                         |                        |
| <b>Erreferentzia / Referencia:</b>                                   |   |                     |                         |                        |
| <b>Proiektuaren hasierako data / Fecha de comienzo del proyecto:</b> |   |                     |                         |                        |
| <b>Iraupena / Duración:</b>  |   |                     |                         |                        |
| <b>Bertsioen historia / Historial de las versiones:</b>              | <b>Bertsioa / Versión</b>                       | <b>Data / Fecha</b> | <b>Ekintza / Acción</b> | <b>Oharrak / Notas</b> |
|  |   |                     |                         |                        |

## PERSONAS y ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL<sup>1</sup>

### RESPONSABLES POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO

- Francisco Goikoetxea Alcalde
- Roberto Landa Concejal
- Ricardo Martínez Concejal
- Itziar Ircio Concejala
- Mertxe Iturrate Concejala
- Conchi Lopez Concejala
- Juan Carlos Alonso Concejal
- Luis M<sup>a</sup> Sautu Concejal

### JUNTAS ADMINISTRATIVAS

- Juan Carlos García Presidente de la Junta Administrativa de Amezaga
- Pedro José R Larrinaga, Junta Administrativa de Amezaga
- Isidro Otxoa de Eribe Presidente de la Junta Administrativa de Aperregi
- Joseba Eguiluz Presidente de la Junta Administrativa de Bitoriano y concejal de Zuia
- Agustin Otsoa Eribeko Presidente de la Junta Administrativa de Domaikia
- Jose Miguel Iturrate Presidente de la Junta Administrativa de Jugo
- Eduardo Urrutia Presidente de la Junta Administrativa de Markina
- Juan Manuel Larrazabal Presidente de la Junta Administrativa de Murgia
- Juan Carlos San Martin Presidente de la Junta Administrativa de Sarria
- M<sup>a</sup> Carmen Lopez de Uralde Presidenta de la Junta Administrativa de Zarate
- Joseba Zabala Alcalde de Lukiano y concejal de Zuia

### PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL

- Susana Zubiaur Secretaria Municipal
- Estibaliz Bolinaga Trabajadora Social
- Manex Agirre Técnico de Euskara
- Juan Ruiz Aparejador

---

<sup>1</sup> Debe tenerse en cuenta que desde que comenzó el proceso de redacción del documento alguna de las personas mencionadas en este listado puede haber dejado el cargo/puesto que se indica.

- Cristina Sevilla Técnica de Cultura
- Luis Casado Técnico de Agenda Local 21

#### ASOCIACIONES, GRUPOS MUNICIPALES, Y OTRAS ENTIDADES

- Atzabal Mendi Taldea
- Asociación de Mujeres de Zuia
- Red de Mujeres del Medio Rural de Álava
- Cofradía Nra. Sra. de Oro
- Asociación Jubilados
- Cáritas
- A.D. Zuia Fútbol
- Zuia 02
- Atzabal M.T.
- Arkupe Pilota

#### ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES

- Jon Ezkurdia Secretario del Consorcio de Estribaciones del Gorbea
- Oihana Martinez Técnica de Empleo y Promoción Económica

#### ASISTENCIA TÉCNICA

PAISAIA, S.L.

- Miren Askasibar Bereziartua. Coordinación. Licenciada en Biología y Paisajista

*ÍNDICE*

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 6  |
| 1.1. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local municipal.....                             | 6  |
| 1.2. Breves notas respecto al seguimiento y la programación anual del Plan de Acción Local..... | 8  |
| 2. PLAN DE ACCIÓN LOCAL .....   | 9  |
| 2.1. Visión y metas planteadas en el municipio .....  | 9  |
| Visión.....   | 9  |
| Metas.....  | 9  |
| 2.2. Plan de Acción Local .....   | 10 |
| 2.2.1. Estructura del Plan de Acción Local.....   | 10 |
| 2.2.2. Contenidos del Plan de Acción Local de Zuia .....  | 10 |

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Proceso de elaboración del Plan de Acción Local municipal

El Plan de Acción Local ha sido elaborado con la participación directa del personal tanto político como técnico del Ayuntamiento, de las Juntas Administrativas, de agentes sociales, del personal técnico de la Cuadrilla de Zuia, y de la ciudadanía. La participación de los/las responsables políticos del Ayuntamiento y de las Juntas Administrativas se ha canalizado a través de la Comisión de Agenda Local 21, el personal técnico del Ayuntamiento y de la Cuadrilla ha participado mediante el contacto directo de la figura del Coordinador municipal de Agenda Local 21, y la ciudadanía ha tomado parte en su elaboración mediante la celebración de un foro de participación.

Previamente a la celebración del foro, se elaboró un borrador del esquema del Plan de Acción Local, mediante el volcado de las acciones resultantes de los ámbitos prioritarios de actuación identificados en el Diagnóstico, la aportación del personal técnico municipal y de la Cuadrilla, de las Juntas Administrativas y de los representantes políticos del Ayuntamiento.

El foro de participación ciudadana se celebró el 2 de diciembre de 2010, y en el mismo participaron 26 personas, incluyendo a representantes del Ayuntamiento y las Juntas Administrativas. El foro se centró en dos aspectos: establecer prioridades a nivel de los programas del borrador del Plan de Acción Local, y debatir y hacer aportaciones en relación con las acciones contenidas en el mismo. La siguiente tabla recoge los resultados de la priorización.

| PROGRAMA  | PUNTUACIÓN      | TOTAL |
|---|-----------------|-------|
| 1.1 Promover la relación entre la ciudadanía y el sentimiento de pertenencia  | $3*0+2*1+1*1=$  | 3     |
| 1.2 Fomentar la sensibilización y la solidaridad de la ciudadanía   | $3*3+2*4+1*8=$  | 25    |
| 2.1 Adecuar la oferta de servicios y equipamientos sanitarios, sociales y educativos  | $3*13+2*2+1*2=$ | 45    |
| 2.2 Apoyar las iniciativas de los establecimientos comerciales y hosteleros locales para mejorar su viabilidad y su rentabilidad, y poner en marcha medidas para su fomento | $3*1+2*2+1*4=$  | 11    |
| 2.3 Ofrecer actividades y espacios de ocio y deporte para toda la ciudadanía  | $3*4+2*2+1*4=$  | 20    |
| 2.4 Hacer accesibles a toda la población las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)  | $3*1+2*4+1*5=$  | 16    |
| 3.1 Integrar la ruralidad en el planeamiento municipal  | 0               | 0     |
| 3.2 Conservar el carácter rural del municipio y la identidad de cada núcleo   | $3*1+2*2+1*7=$  | 14    |
| 3.3 Conservar y poner en valor el patrimonio cultural de Zuia   | $3*0+2*4+1*0=$  | 8     |
| 3.4 Vivir el día a día cada vez más en euskera  | $3*9+2*8+1*0=$  | 43    |
| 4.1 Proveer una oferta de vivienda acorde a la demanda endógena   | $3*9+2*2+1*1=$  | 32    |
| 4.2 Promover la existencia de un parque de viviendas sostenible   | $3*4+2*6+1*1=$  | 25    |
| 5.1 Contar con espacios públicos abiertos urbanos de calidad  | $3*1+2*3+1*6=$  | 15    |
| 5.2 Gestionar adecuadamente la recogida de residuos y garantizar una buena limpieza viaria  | $3*13+2*6+1*3=$ | 54    |
| 6.1 Promover que las actividades económicas sean respetuosas con el medio ambiente  | $3*2+2*2+1*9=$  | 19    |

|  |                 |    |
|--|-----------------|----|
| 6.2 Prevenir posibles riesgos naturales y tecnológicos   | 0               | 0  |
| 6.3 Perseguir la máxima calidad acústica, del aire, las aguas, y los suelos en Zuia  | $3*9+2*11+1*0=$ | 49 |
| 7.1 Desarrollar alternativas al uso del vehículo particular en la movilidad dentro y entre los núcleos, y desde el municipio con su entorno                | $3*13+2*5+1*2=$ | 51 |
| 7.2 Mantener la red viaria en buen estado  | $3*2+2*2+1*1=$  | 11 |
| 7.3 Disminuir la accidentalidad en el municipio  | 0               | 0  |
| 7.4 Garantizar una movilidad segura, y tranquila   | $3*0+2*6+1*7=$  | 19 |
| 7.5 Mejorar la accesibilidad en los núcleos y edificios públicos de Zuia   | $3*1+2*7+1*4=$  | 21 |
| 8.1 Conocer los valores naturales y paisajísticos, y establecer objetivos y medidas para su conservación   | $3*3+2*3+1*4=$  | 19 |
| 8.2 Actuar sobre los impactos, amenazas y riesgos que afectan a los valores naturales y paisajísticos de Zuia  | $3*2+2*1+1*5=$  | 13 |
| 8.3 Participar activamente en la ordenación y gestión de los valores naturales y paisajísticos localizados en Zuia   | $3*2+2*3+1*0=$  | 12 |
| 9.1 Reducir el consumo de agua y devolverla limpia tras utilizarla; sólo así será un recurso renovable   | $3*10+2*2+1*4=$ | 38 |
| 9.2 Reducir el consumo energético y aumentar la producción y utilización de energías renovables  | $3*1+2*5+1*7=$  | 20 |
| 9.3 Gestionar los montes públicos con criterios de sostenibilidad  | $3*1+2*3+1*3=$  | 12 |
| 10.1 Promover la creación de empleo cualificado en el municipio, y de calidad  | $3*11+2*3+1*0=$ | 39 |
| 10.2 Diversificar las actividades económicas, promover la iniciativa local, y fomentar mejoras que aporten valor añadido a actividades existentes          | $3*5+2*1+1*2=$  | 19 |
| 11.1 Fomentar, articular y regular la participación ciudadana en las cuestiones municipales  | $3*0+2*4+1*3=$  | 11 |
| 11.2 Asegurar una buena coordinación y colaboración entre Ayuntamiento y Juntas Administrativas  | $3*0+2*3+1*0=$  | 6  |
| 11.3 Favorecer la creación de sinergias a escala de la Cuadrilla   | $3*0+2*1+1*1=$  | 3  |
| 11.4 Integrar criterios de sostenibilidad en la planificación y gestión municipal, y garantizar unos recursos humanos mínimos en materia de sostenibilidad | $3*3+2*3+1*1=$  | 16 |
| <b>Prioridad conferida a cada programa en el foro de participación ciudadana celebrado en Zuia</b>   |                 |    |

Las propuestas realizadas en el foro de participación ciudadana en relación con las acciones del borrador debatido en el mismo se incorporaron a una segunda versión del documento, que tras ser tratado en la Comisión de Agenda Local 21, donde están representados Ayuntamiento y Juntas Administrativas, dio como resultado el Plan de Acción Local que se recoge en este documento.

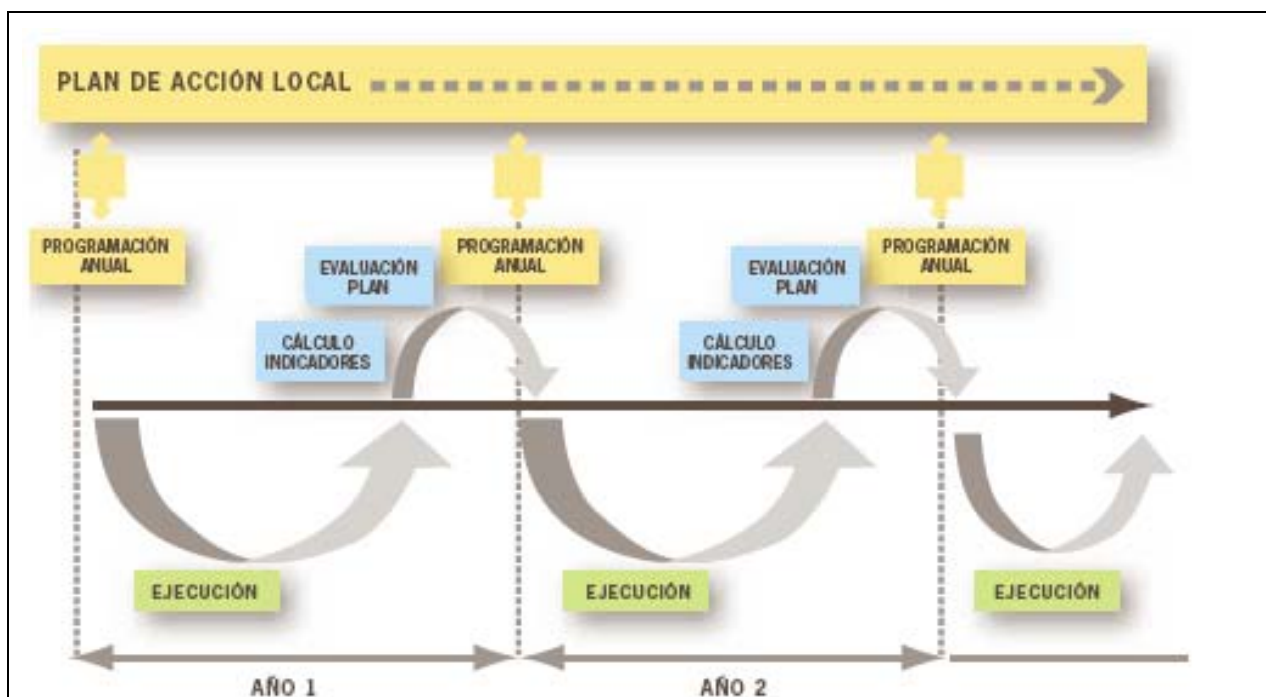
Durante la elaboración del Plan de Acción Local se ha tomado conciencia de que el número de acciones que contiene supera ampliamente las recomendaciones de IHOBE, lo que hace improbable que pueda conseguirse llevar todas ellas a cabo, sobre todo en un periodo de crisis como el actual. Se ha barajado la posibilidad de trasladar aquellas acciones consideradas como menos prioritarias a un anexo, del que posteriormente pudieran extraerse acciones en las evaluaciones que se realicen anualmente, pero finalmente se ha optado por no crear el anexo en el momento de aprobar el Plan de Acción Local, y posponer esta posibilidad hasta la primera evaluación anual que se realice.

## 1.2. Breves notas respecto al seguimiento y la programación anual del Plan de Acción Local

Una vez aprobado el Plan de Acción Local, comienza el periodo de ocho años establecido para desarrollar las acciones que contiene. Para facilitar la gestión del Plan de Acción Local, y facilitar su máximo desarrollo, el Ayuntamiento tiene a su disposición recursos técnicos y asesoramiento en el marco de Udalsarea 21, la red vasca de municipios hacia la sostenibilidad. El principal instrumento que se utilizará para el seguimiento y la programación anual es la herramienta informática MUGI 21, que será instalada en el Ayuntamiento tras su ingreso en Udalsarea 21.

En la página Web de Udalsarea 21 puede accederse a numerosas publicaciones y documentos ligados específicamente al seguimiento y la programación anual, a los que nos remitimos para información más detallada.

Nos limitaremos aquí a enumerar las tareas que anualmente se llevarán a cabo, reflejadas en el siguiente esquema, recordando la conveniencia de integrar la participación ciudadana en la evaluación anual del desarrollo del Plan de Acción Local.



Ciclo de gestión anual del Plan de Acción Local.

Fuente: IHOBE. 2006. Guía metodológica para la evaluación y programación anual de los planes de acción de agenda local 21 en municipios del país vasco. Serie Programa Marco Ambiental nº 60.



## 2. PLAN DE ACCIÓN LOCAL

### 2.1. Visión y metas planteadas en el municipio

Al mismo tiempo que se ha trabajado en el Plan de Acción Local, se han ido perfilando la visión y las metas que se plantea el municipio para los próximos ocho años.

#### 2.1.1. VISIÓN

En el año 2020, los y las vecinos del municipio conforman una comunidad viva, dinámica y participativa repartida entre los distintos pueblos, y se benefician de contar con gran parte de los servicios necesarios para su vida diaria en el propio municipio. La ciudadanía disfruta de un entorno natural bien conservado, al que puede acceder cómodamente a pie y en bicicleta.

#### 2.1.2. METAS

##### 1. Tener la balsa prevista en el río Baias construida y funcional.

Justificación: a pesar de que el Ayuntamiento no tiene competencia en la materia, se considera un objetivo tan importante para el municipio, que se considera indispensable establecer una meta al respecto. Al no estar en manos del Ayuntamiento, su cumplimiento no puede garantizarse.

##### 2. Alcanzar un consumo doméstico de agua inferior a 115 litros por habitante y día.

Justificación: puesto que resulta difícil actuar desde el Ayuntamiento sobre el consumo industrial, se limita el objetivo al sector doméstico. Actualmente, no existen datos de consumo doméstico de agua para los núcleos, y la referencia de la meta se establece a través de la media de los municipios de Udalsarea 21. Es una meta con cierto grado de incertidumbre, pues se desconocen a priori los datos de consumo de todos los núcleos, pero que en principio, parece factible.

##### 3. Contar con una red señalizada de vías adecuadas para la movilidad a pie y en bicicleta que alcancen los 10 kilómetros.

Justificación: existen varias acciones relacionadas con la movilidad a pie y en bicicleta, y propuestas concretas de las posibles vías a acondicionar/señalizar. Por tanto, se palpa suficiente nivel de sensibilización y motivación para plantear una meta en relación con este tema. Teniendo en cuenta la gran longitud de las parcelarias y las distancias que separan a los núcleos de población en el medio rural alavés, si hay un mínimo de interés por desarrollar la movilidad a pie/bici, no debería haber ningún problema para alcanzar la cifra, y cualquier cifra inferior difícilmente posibilitaría una mejora real en la movilidad de peatones y bicis.

##### 4. Garantizar la accesibilidad en el 100% de los edificios públicos municipales.

Justificación: con un Ayuntamiento no accesible, se considera necesario plantear la meta, limitándola a aquellos edificios de titularidad municipal, que son sobre los que puede actuar el Ayuntamiento. La meta es técnicamente factible, evidentemente, pero será la viabilidad económica la que determine si resulta alcanzable o no, en función de las prioridades que se establezcan en el Plan de Acción.

## **5. Contar con una política de vivienda para los jóvenes desarrollada y consolidada.**

Justificación: no resulta sencillo establecer metas en relación con los aspectos sociales, que tanto peso tienen en la visión que se tiene acerca del municipio. Por eso se integra esta meta, consistente en contar con una política de vivienda específica para el colectivo de los jóvenes del municipio, que partiendo del conocimiento de la demanda de vivienda por parte de los mismos, defina las viviendas a construir/habilitar para satisfacerla, los requisitos para acceder a la misma, si serán en régimen de propiedad o alquiler, los mecanismos para financiar las actuaciones, las vías para adecuar la oferta a los cambios en la demanda, etc; y cuya existencia traiga consigo cambios efectivos en la migración de los jóvenes del municipio.

## **6. Contar con al menos una iniciativa empresarial consolidada ligada al medio forestal del municipio.**

Justificación: teniendo en cuenta el potencial que existe en el municipio para el desarrollo de actividades ligadas al sector forestal, y que el Plan de Acción cuenta con varias acciones que pretenden fomentarlo, se plantea como meta que al menos exista una actividad económica ligada al medio forestal del municipio en situación consolidada cuando el primer Plan de Acción se complete.

## **2.2. Plan de Acción Local**

### **2.2.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL**

El Plan de Acción Local pretende avanzar en la sostenibilidad municipal, dando respuesta a las carencias identificadas en el Diagnóstico. Para ello, se articula en tres niveles:

1. **Líneas estratégicas:** es el listado de los objetivos generales del municipio, que se mantendrán a largo plazo.
2. **Programas:** son objetivos más concretos que ayudan a conseguir los objetivos generales que marcan las Líneas Estratégicas, y pueden cambiar a medida que vayan desarrollándose las acciones.
3. **Acciones:** se llevarán a cabo para conseguir los objetivos marcados, y se detallan con gran precisión (descripción, plazo de ejecución, grado de prioridad, costo, persona responsable del seguimiento, etc.). En cada acción cabe identificar actuaciones concretas.

### **2.2.2. CONTENIDOS DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE ZUIA**

Las siguientes páginas recogen las acciones del Plan de Acción Local, organizadas en sus correspondientes Líneas Estratégicas y Programas.

| LÍNEA  | PROGRAMA   | ACCIÓN  | RESPONSABLE  | CORRESPONSABLE                                     | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|--|--|---|--|--|---------------|-----------------------|
| LE.1 IMPULSAR UNA COMUNIDAD VIVA, PARTICIPATIVA, SOLIDARIA Y COHESIONADA                     | 1.1 Promover la relación entre la ciudadanía y el sentimiento de pertenencia         | 1.1.1 Seguir con la extensa labor de organización de actividades extraescolares, deportivas, culturales y de promoción del euskera desde las numerosas y activas asociaciones y grupos del municipio, así como desde el Ayuntamiento  | Personal Técnico de Cultura                        | Concejalía de Bienestar Social, Cultura y Deportes | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|  | 1.2 Fomentar la sensibilización y la solidaridad de la ciudadanía                    | 1.2.1 Publicar periódicamente artículos de sensibilización en materia de sostenibilidad en la revista municipal   | Personal Técnico de Agenda Local 21                |  | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
| LE.2 LOGRAR SATISFACER LAS NECESIDADES COTIDIANAS DE LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DEL MUNICIPIO | 2.1 Adecuar la oferta de servicios y equipamientos sanitarios, sociales y educativos | 2.1.1 Continuar con la amplia labor del Servicio Social del municipio   | Trabajadora Social                                 | Concejalía de Bienestar Social, Cultura y Deportes | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|  |  | 2.1.2 Facilitar el acceso de los/las habitantes de otros núcleos de población a las instalaciones y servicios sanitarios y de servicios sociales que se ubican en Murgia  | Alcaldía   |  | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|  |  | 2.1.3 Continuar apoyando y fomentando las iniciativas en relación con las políticas sociales  | Concejalía de Bienestar Social, Cultura y Deportes |  | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|  |  | 2.1.4 Continuar ofreciendo a Osakidetza posibilidades para la ampliación del ambulatorio  | Alcaldía   |  | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|  |  | 2.1.5 Solicitar a la Delegación de Educación del Gobierno Vasco que cumpla las reformas acordadas para el centro de los Paules a la mayor brevedad, y que hasta que se renueve el centro las instalaciones provisionales cumplan la legalidad en materia de seguridad (planes de evacuación, seguridad, incendios, etc) y con un número mínimo de aulas que garanticen un servicio adecuado | Alcaldía   |  | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|  |  | 2.1.6 Solicitar a la Delegación de Educación del Gobierno Vasco que se mantenga la oferta de los modelos B y D en el Instituto de Secundaria.   | Alcaldía   |  | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |

| LÍNEA  | PROGRAMA  | ACCIÓN  | RESPONSABLE  | CORRESPONSABLE | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|--|---|---|--|----------------|---------------|-----------------------|
| LE.2 LOGRAR SATISFACER LAS NECESIDADES COTIDIANAS DE LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DEL MUNICIPIO | 2.2 Apoyar las iniciativas de los establecimientos comerciales y hosteleros locales para mejorar su viabilidad y su rentabilidad, y poner en marcha medidas para su fomento | 2.2.1 Celebrar una reunión anual entre la Comisión de Agenda Local 21 y representantes del sector comercial y hostelero   | Alcaldía   |                | Medio-Ertaina | Baja-Baxua            |
|  | 2.3 Ofrecer actividades y espacios de ocio y deporte para toda la ciudadanía  | 2.3.1 Realizar un seguimiento del uso y funcionamiento del nuevo centro para los jóvenes ubicado en Murgia  | Concejalía de Bienestar Social, Cultura y Deportes |                | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|  |   | 2.3.2 Establecer contacto con los Ayuntamientos de municipios vecinos para valorar la posibilidad de compartir el uso de instalaciones deportivas y culturales, con vistas a sacar el máximo partido a las inversiones que cada municipio realiza y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía | Concejalía de Bienestar Social, Cultura y Deportes |                | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|  | 2.4 Hacer accesibles a toda la población las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)  | 2.4.1 Estudiar el origen de los problemas de conexión a Internet que se dan en algunas zonas del municipio, como paso previo a buscar la solución más adecuada  | Alcaldía   |                | Largo-Luzea   | Baja-Baxua            |

| LÍNEA   | PROGRAMA  | ACCIÓN  | RESPONSABLE                                    | CORRESPONSABLE                | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/ LEHENTASUNA |               |
|---|---|---|--|-------------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| LE.3 CONSERVAR LAS SEÑAS DE IDENTIDAD PROPIAS | 3.1 Integrar la ruralidad en el planeamiento municipal                      | 3.1.1 Reflexionar sobre la paulatina pérdida de la identidad rural en Zuia, establecer unos objetivos tanto para el municipio en su conjunto, como para los núcleos de población individuales y fijar los criterios pertinentes   | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                               | Largo-Luzea   | Media-Ertaina          |               |
|   |   | 3.1.2 Facilitar la implantación de actividades complementarias a la principal de cada explotación agraria   | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                               | Medio-Ertaina | Media-Ertaina          |               |
|   |   | 3.1.3 Reflexionar sobre las implicaciones de los fuertes crecimientos residenciales previstos en el municipio y sobre la tipología de vivienda unifamiliar predominante   | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                               | Largo-Luzea   | Media-Ertaina          |               |
|   | 3.2 Conservar el carácter rural del municipio y la identidad de cada núcleo | 3.2.1 Introducir medidas que fomenten el uso principal de la vivienda, con el fin de reducir el porcentaje de viviendas secundarias/vacías  | Comisión Urbanismo                             | Alcaldía                      |               | Medio-Ertaina          | Media-Ertaina |
|   |   | 3.2.2 Reflexionar sobre la posibilidad de regular los usos forestales, a fin de conservar las características esenciales del paisaje de Zuia  | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento | Alcaldía                      |               | Medio-Ertaina          | Media-Ertaina |
|   |   | 3.2.3 Promover la rehabilitación de viviendas y edificaciones antiguas  | Comisión Urbanismo                             |                               |               | Medio-Ertaina          | Media-Ertaina |
|   |   | 3.2.4 Continuar con la participación activa del municipio en la Asociación de Desarrollo Rural comarcal   | Alcaldía                                       | Persona delegada en la ADR    |               | Corto-Motza            | Alta-Altua    |
|   |   | 3.2.5 Integrar los aspectos relacionados tanto con el abastecimiento y consumo de agua, como con el saneamiento, relativos a las explotaciones agrarias del municipio entre las iniciativas de fomento del sector primario que se pongan en marcha  | Alcaldía                                       | Personal Técnico de Urbanismo |               | Medio-Ertaina          | Baja-Baxua    |
|   |   | 3.2.6 Sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios que el sector primario aporta al municipio, y sobre la importancia de apoyarlo  | Asociación de Desarrollo Rural                 |                               |               | Medio-Ertaina          | Alta-Altua    |
|   |   | 3.2.7 Crear una línea específica de subvenciones municipales para llevar a cabo actividades de formación e intercambio de experiencias, así como organización de eventos en el municipio (exposiciones, mercados, ferias, concursos, etc.) dirigida a las personas ocupadas en el sector primario | Alcaldía                                       |                               |               | Medio-Ertaina          | Media-Ertaina |
|   |   | 3.2.8 Llevar a cabo una reunión con los/las titulares de explotaciones agroganaderas del municipio, para conocer sus expectativas de futuro y suscitar nuevas iniciativas   | Eduardo Urrutia                                | Alcaldía                      |               | Corto-Motza            | Alta-Altua    |

| LÍNEA   | PROGRAMA  | ACCIÓN  | RESPONSABLE   | CORRESPONSABLE                                     | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |               |
|---|---|---|---|--|---------------|-----------------------|---------------|
| LE.3 CONSERVAR LAS SEÑAS DE IDENTIDAD PROPIAS                               | 3.3 Conservar y poner en valor el patrimonio cultural de Zuia     | 3.3.1 Desarrollar los instrumentos que permitan proteger y conservar de manera efectiva los bienes inmuebles que las Normas Subsidiarias proponen para ser protegidos a nivel municipal                             | Personal Técnico de Urbanismo   |  | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |               |
|   |   | 3.3.2 Llevar a cabo acciones para conservar y proteger el patrimonio inmaterial   | Alcaldía  | Concejalía de Bienestar Social, Cultura y Deportes | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |               |
|   | 3.4 Vivir el día a día cada vez más en euskera                    | 3.4.1 Mantener la totalidad de actividades infantiles organizadas por el Ayuntamiento en euskera, y fomentar un aumento de la presencia del euskera en las actividades extraescolares, actividades deportivas, etc. | Personal Técnico de Cultura   | Personal Técnico de Euskara                        | Largo-Luzea   | Alta-Altua            |               |
|   |   | 3.4.2 Consolidar la figura del técnico de euskera de la Cuadrilla.  | Alcaldía  |  | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |               |
|   |   | 3.4.3 Desarrollar el Plan General de Promoción del Uso del Euskera de la Cuadrilla de Zuia.   | Personal Técnico de Euskara   |  | Largo-Luzea   | Alta-Altua            |               |
|   |   | 3.4.4 Consolidar la línea de subvenciones para el aprendizaje del euskera y la organización de actividades para su promoción  | Concejalía de Euskara   | Personal Técnico de Euskara                        | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |               |
|   |   | 3.4.5 Aumentar la presencia del euskera en las actividades municipales.   | Personal Técnico de Cultura   | Personal Técnico de Euskara                        | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |               |
|   | LE.4 CONTAR CON VIVIENDA ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO | 4.1 Proveer una oferta de vivienda acorde a la demanda endógena   | 4.1.1 Realizar un estudio sobre la necesidad de vivienda por parte de la población de Zuia, incluyendo el alquiler.   | Alcaldía   |               | Medio-Ertaina         | Alta-Altua    |
|   |   |   | 4.1.2 Establecer mecanismos para que los nuevos desarrollos residenciales sean asequibles para la población de Zuia.  | Alcaldía   |               | Largo-Luzea           | Alta-Altua    |
|   |   | 4.2 Promover la existencia de un parque de viviendas sostenible   | 4.2.1 Aportar a las personas solicitantes de licencias de obra breve información sobre la edificación sostenible (orientación, aislamiento, materiales, eficiencia energética, etc.). | Personal Técnico de Urbanismo                      |               | Corto-Motza           | Media-Ertaina |
| 4.2.2 Solicitar la desafección de la carretera A-3600 a su paso por Murgia. |   |   | Alcaldía  |  | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |               |

| LÍNEA   | PROGRAMA   | ACCIÓN  | RESPONSABLE                                    | CORRESPONSABLE                      | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|---|--|---|--|-------------------------------------|---------------|-----------------------|
| LE.5 DISFRUTAR DE UN PAISAJE URBANO DE CALIDAD                    | 5.1 Contar con espacios públicos abiertos urbanos de calidad                               | 5.1.1 Identificar correctamente las zonas verdes y elementos valiosos de vegetación existentes en el municipio y protegerlos adecuadamente  | Personal Técnico de Urbanismo                  | Juntas Administrativas              | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|   | 5.2 Gestionar adecuadamente la recogida de residuos y garantizar una buena limpieza viaria | 5.2.1 Desarrollar los mecanismos establecidos en la nueva contrata del Consorcio de Estribaciones del Gorbea para conocer los datos municipales de generación de residuos y recogida selectiva. | Consortio de Estribaciones del Gorbea          |                                     | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|   |  | 5.2.2 Analizar las posibilidades de mejorar la recogida de aceites en el municipio.   | Alcaldía                                       |                                     | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|   |  | 5.2.3 Estudiar el interés de soterrar paulatinamente los contenedores de residuos en todos los núcleos.   | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento | Consortio Estribaciones del Gorbea  | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 5.2.4 Analizar las posibilidades para gestionar en el propio municipio los residuos vegetales y/o el resto de residuos orgánicos mediante el compostaje.  | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                                     | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 5.2.5 Continuar desarrollando acciones de sensibilización en materia de residuos, especialmente para promover conductas cívicas entre la ciudadanía.  | Consortio de Estribaciones del Gorbea          | Personal Técnico de Agenda Local 21 | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 5.2.6 Actuar sobre las zonas de escombrera-vertedero detectadas   | Alcaldía                                       | Personal Técnico de Urbanismo       | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 5.2.7 Regular mediante normativa municipal la utilización de escombros en el relleno de caminos   | Alcaldía                                       | Personal Técnico de Urbanismo       | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 5.2.8 Valorar el estado de mantenimiento de los contenedores y la necesidad de renovarlos   | Todas las Juntas Administrativas               | Consortio Estribaciones del Gorbea  | Corto-Motza   | Baja-Baxua            |
| LE.6 CONSERVAR UN ENTORNO SALUDABLE Y AGRADABLE PARA LOS SENTIDOS | 6.1 Promover que las actividades económicas sean respetuosas con el medio ambiente         | 6.1.1 Hacer las gestiones necesarias para poder gestionar adecuadamente los residuos agropecuarios  | Consortio de Estribaciones del Gorbea          |                                     | Largo-Luzea   | Media-Ertaina         |
|   | 6.2 Prevenir posibles riesgos naturales y tecnológicos                                     | 6.2.1 Continuar el contacto con URA para volver a solicitar que se actúe sobre el cauce de los ríos del municipio con el objeto de evitar la erosión de sus márgenes                            | Todas las Juntas Administrativas               |                                     | Corto-Motza   | Baja-Baxua            |
|   |  | 6.2.2 Revisar y adecuar el número de hidrantes localizados en suelo urbano  | Personal Técnico de Urbanismo                  |                                     | Medio-Ertaina | Baja-Baxua            |

| LÍNEA   | PROGRAMA  | ACCIÓN  | RESPONSABLE  | CORRESPONSABLE   | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|---|---|---|--|--|---------------|-----------------------|
| LE.6 CONSERVAR UN ENTORNO SALUDABLE Y AGRADABLE PARA LOS SENTIDOS           | 6.3 Perseguir la máxima calidad acústica, del aire, las aguas, y los suelos en Zuia   | 6.3.1 Elaborar el Mapa de Ruido del municipio   | Alcaldía   |  | Largo-Luzea   | Alta-Altua            |
|   |   | 6.3.2 Solicitar la instalación de dispositivos reductores del ruido en la AP-68 y la N-622.   | Alcaldía   |  | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|   |   | 6.3.3 Actuar sobre los suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes   | Alcaldía   | Personal Técnico de Agenda Local 21                          | Medio-Ertaina | Baja-Baxua            |
|   |   | 6.3.4 Informar a la ciudadanía sobre la ubicación de los suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes en el municipio   | Personal Técnico de Agenda Local 21                |  | Medio-Ertaina | Baja-Baxua            |
| LE.7 FACILITAR UNA MOVILIDAD SATISFACTORIA EN EL MUNICIPIO Y CON EL ENTORNO | 7.1 Desarrollar alternativas al uso del vehículo particular en la movilidad dentro y entre los núcleos, y desde el municipio con su entorno | 7.1.1 Valorar la conveniencia de redactar un Plan de Movilidad Municipal que integre y proporcione una visión global sobre todas las acciones municipales relativas a la movilidad  | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento     |  | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|   |   | 7.1.2 Crear los cauces para conocer la demanda de transporte de la ciudadanía, los hábitos de transporte y la disponibilidad a modificarlos hacia el transporte público o el coche compartido   | Personal Técnico de Agenda Local 21                |  | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |   | 7.1.3 Solicitar que se adecue la oferta de transporte público a la demanda de la ciudadanía, realizando las gestiones oportunas ante las entidades competentes  | Alcaldía   |  | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|   |   | 7.1.4 Publicitar adecuadamente la oferta de transporte público (horarios, tarifas), y notificar los cambios en los horarios   | Personal Técnico de Agenda Local 21                |  | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|   |   | 7.1.5 Solicitar a la Diputación Foral de Álava que autorice a utilizar el bono a toda la ciudadanía del municipio   | Alcaldía   |  | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|   |   | 7.1.6 Valorar las posibilidades de mejorar las facilidades existentes para la movilidad de los/las jubilados/as entre los otros núcleos y Murgia.   | Concejalía de Bienestar Social, Cultura y Deportes |  | Largo-Luzea   | Media-Ertaina         |
|   |   | 7.1.7 Diseñar una red de caminos adecuados para su uso en bicicleta y a pie, que resulten funcionales para la movilidad cotidiana de la ciudadanía, para las actividades agroforestales y ganaderas, y para los usos recreativos, y que sean seguros.                             | Personal Técnico de Urbanismo                      | Personal Técnico de Agenda Local 21 y Juntas Administrativas | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|   |   | 7.1.8 Ordenar y regular el uso de la red de caminos adecuados para su uso en bicicleta y a pie, para controlar la presión de los usos recreativos, evitar el deterioro de los mismos por el acceso con vehículos motorizados, y facilitar las labores agroforestales y ganaderas. | Comisión Urbanismo                                 | Juntas Administrativas                                       | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|   |   | 7.1.9 Difundir a la ciudadanía información sobre red de caminos adecuados para su uso en bicicleta y a pie (plano, normas de uso, etc.).  | Personal Técnico de Agenda Local 21                |  | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|   |   | 7.1.10 Estudiar la viabilidad de poner en marcha una iniciativa de compartir coche para los desplazamientos a Vitoria-Gasteiz y entre los núcleos del municipio y Murgia.   | Personal Técnico de Agenda Local 21                |  | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |



| LÍNEA   | PROGRAMA   | ACCIÓN  | RESPONSABLE                                    | CORRESPONSABLE                                     | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|---|--|---|--|--|---------------|-----------------------|
| LE.7 FACILITAR UNA MOVILIDAD SATISFACTORIA EN EL MUNICIPIO Y CON EL ENTORNO | 7.2 Mantener la red viaria en buen estado                                | 7.2.1 Planificar las necesidades de acondicionamiento de la red de caminos para su uso en bicicleta y a pie, según los usos previstos y su estado actual, estableciendo las prioridades que correspondan.   | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |  | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|   | 7.3 Disminuir la accidentalidad en el municipio                          | 7.3.1 Solicitar a la Diputación Foral de Álava que controle la velocidad de los vehículos a su paso por el municipio en las vías de titularidad foral.  | Alcaldía                                       |  | Corto-Motza   | Baja-Baxua            |
|   |  | 7.3.2 Realizar campañas periódicas de educación vial y buenas prácticas de movilidad.   | Personal Técnico de Agenda Local 21            | Concejalía de Bienestar Social, Cultura y Deportes | Medio-Ertaina | Baja-Baxua            |
|   | 7.4 Garantizar una movilidad segura, y tranquila                         | 7.4.1 Hacer un seguimiento de la solicitud para poner dos pasos elevados en la carretera que va de Amezaga a Gillierna.   | Junta Administrativa de Amezaga                |  | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|   |  | 7.4.2 Solicitar que se ponga un paso de peatones en el núcleo urbano de Amezaga   | Junta Administrativa de Amezaga                |  | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|   |  | 7.4.3 Identificar los puntos negros en relación con el exceso de velocidad, y llegar a un acuerdo y unificar la política de Ayuntamiento y Juntas Administrativas respecto a cómo actuar para controlar la velocidad de los vehículos a su paso por el municipio. | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |  | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 7.4.4 Valorar las posibilidades de desdoblarse la calle principal de Murgia para conseguir establecer un tramo peatonal coincidiendo con zona de la plaza del Ayuntamiento.   | Comisión Urbanismo                             |  | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|   |  | 7.4.5 Llevar a cabo acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía respecto al aparcamiento y a la velocidad.  | Personal Técnico de Agenda Local 21            |  | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   | 7.5 Mejorar la accesibilidad en los núcleos y edificios públicos de Zuia | 7.5.1 Redactar un Plan de Accesibilidad Municipal.  | Comisión Urbanismo                             |  | Largo-Luzea   | Media-Ertaina         |

| LÍNEA   | PROGRAMA   | ACCIÓN   | RESPONSABLE                                    | CORRESPONSABLE                      | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|---|--|--|--|-------------------------------------|---------------|-----------------------|
| LE.8 PROTEGER LOS VALORES NATURALES Y PAISAJÍSTICOS | 8.1 Conocer los valores naturales y paisajísticos, y establecer objetivos y medidas para su conservación           | 8.1.1 Estudiar la posibilidad de inventariar y proteger los árboles singulares del municipio.  | Alcaldía                                       | Personal Técnico de Agenda Local 21 | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|   | 8.2 Actuar sobre los impactos, amenazas y riesgos que afectan a los valores naturales y paisajísticos de Zuia      | 8.2.1 Velar por mantener el buen estado de los caminos públicos en los montes públicos tras los trabajos que se realizan.  | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                                     | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   | 8.3 Participar activamente en la ordenación y gestión de los valores naturales y paisajísticos localizados en Zuia | 8.3.1 Llevar a cabo acciones de sensibilización en relación con los recursos forestales no madereros (caza, setas, bayas, etc.).   | Personal Técnico de Agenda Local 21            |                                     | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 8.3.2 Estudiar la posibilidad de crear un coto de setas.   | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                                     | Largo-Luzea   | Media-Ertaina         |
|   |  | 8.3.3 Participar activamente en la ordenación y gestión del Parque Natural Gorbeia, tanto por parte del Ayuntamiento y las Juntas Administrativas en el Patronato, como por la ciudadanía. | Alcaldía                                       | Persona delegada                    | Corto-Motza   | Baja-Baxua            |

| LÍNEA   | PROGRAMA   | ACCIÓN   | RESPONSABLE                                    | CORRESPONSABLE                      | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|---|--|--|--|-------------------------------------|---------------|-----------------------|
| LE.9 PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES | 9.1 Reducir el consumo de agua y devolverla limpia tras utilizarla; sólo así será un recurso renovable | 9.1.1 Solicitar al Gobierno Vasco que construya la balsa de agua prevista, y hacer un seguimiento de la solicitud.   | Alcaldía                                       |                                     | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|   |  | 9.1.2 Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras de mejora del saneamiento ya adjudicadas por parte del Gobierno Vasco en lo que se refiere al cumplimiento de plazos.   | Alcaldía                                       | Personal Técnico de Urbanismo       | Largo-Luzea   | Alta-Altua            |
|   |  | 9.1.3 Adecuar el modelo de gestión de ciclo del agua, entre el Ayuntamiento y las Juntas Administrativas.  | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento | Personal Técnico de Agenda Local 21 | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 9.1.4 Redactar un plan de mejoras e inversiones en el sistema de abastecimiento-distribución y de saneamiento, tras la oportuna valoración de su estado, entre el Ayuntamiento y las Juntas Administrativas.   | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                                     | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 9.1.5 Establecer, entre el Ayuntamiento y las Juntas Administrativas, un sistema eficaz para el seguimiento de la demanda y consumo de agua en el municipio.   | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                                     | Largo-Luzea   | Alta-Altua            |
|   |  | 9.1.6 Llevar a cabo campañas de sensibilización para la reducción del consumo de agua entre la población, especialmente los/las adultos.   | Personal Técnico de Agenda Local 21            |                                     | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 9.1.7 Estudiar la conveniencia y las opciones para establecer mecanismos que permitan conocer y controlar el uso de los pozos ubicados en terrenos particulares.   | Personal Técnico de Urbanismo                  |                                     | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|   |  | 9.1.8 Desincentivar, o incluso penalizar, los consumos excesivos de agua relacionados con el mantenimiento de jardines y piscinas particulares.  | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                                     | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 9.1.9 Desarrollar y aprobar medidas y condiciones tendentes al ahorro del agua para el mantenimiento de las zonas verdes públicas y la limpieza viaria por parte de las Administraciones Locales.  | Alcaldía                                       |                                     | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|   |  | 9.1.10 Fomentar el diseño y mantenimiento de los jardines públicos y privados según criterios de xerojardinería y la utilización mayoritaria de especies vegetales autóctonas.   | Comisión Urbanismo                             | Personal Técnico de Agenda Local 21 | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|   | 9.2 Reducir el consumo energético y aumentar la producción y utilización de energías renovables        | 9.2.1 Llevar a cabo acciones de sensibilización en materia de energía dirigidas a la ciudadanía del municipio.   | Personal Técnico de Agenda Local 21            |                                     | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|   |  | 9.2.2 Continuar explorando las opciones más adecuadas para la implantación de las energías renovables en el municipio, especialmente el uso de biomasa, y seguir potenciando su expansión.   | Alcaldía                                       | Personal Técnico de Urbanismo       | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 9.2.3 Acordar un sistema para el seguimiento del consumo energético de la Administración Local entre el Ayuntamiento y las Juntas Administrativas, establecer un registro de los consumos de los equipamientos municipales y el alumbrado público, y comunicar su evolución a la ciudadanía. | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento |                                     | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|   |  | 9.2.4 Continuar con las iniciativas de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público.   | Alcaldía                                       | Personal Técnico de Urbanismo       | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |

| LÍNEA  | PROGRAMA  | ACCIÓN  | RESPONSABLE   | CORRESPONSABLE                | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|--|---|---|---|-------------------------------|---------------|-----------------------|
| LE.9 PROMOVER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES                                      | 9.3 Gestionar los montes públicos con criterios de sostenibilidad   | 9.3.1 Consensuar una postura entre Ayuntamiento y Juntas Administrativas respecto a las responsabilidades derivadas de los accidentes en los cotos de caza no alquilados, y trasladársela a la Diputación Foral de Álava.   | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento            |                               | Medio-Ertaina | Baja-Baxua            |
|  |   | 9.3.2 Implicarse activamente en la ordenación y la gestión de los Montes de Utilidad Pública de titularidad municipal y de los concejos.  | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento            |                               | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
| LE.10 FOMENTAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSIFICADAS, DE INICIATIVA LOCAL, Y EMPLEO DE CALIDAD | 10.1 Promover la creación de empleo cualificado en el municipio, y de calidad   | 10.1.1 Diseñar una acción que pueda dar lugar a una reflexión sobre la calidad del empleo en Zuia con todos los agentes interesados.  | Personal Técnico de Promoción Económica, Empleo y Turismo | Alcaldía                      | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|  |   | 10.1.2 Llevar a cabo acciones formativas dirigidas a las personas empleadas en el sector primario   | Personal Técnico de Promoción Económica, Empleo y Turismo |                               | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|  |   | 10.1.3 Llevar a cabo acciones para incentivar el autoempleo   | Personal Técnico de Promoción Económica, Empleo y Turismo |                               | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|  | 10.2 Diversificar las actividades económicas, promover la iniciativa local, y fomentar mejoras que aporten valor añadido a actividades existentes | 10.2.1 Reflexionar sobre las oportunidades que ofrecen los abundantes recursos forestales de titularidad pública del municipio para crear mayor riqueza en términos de actividades económicas y empleo, así como ofrecer servicios ambientales y un soporte para actividades recreativas. | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento            |                               | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|  |   | 10.2.2 Reflexionar sobre el futuro desarrollo industrial en el municipio, y dimensionarlo de modo que no suponga una amenaza para los recursos agroforestales y los valores naturales de Zuia.  | Alcaldía  | Personal Técnico de Urbanismo | Largo-Luzea   | Media-Ertaina         |
|  |   | 10.2.3 Diseñar, señalar y publicitar senderos y recorridos turísticos de diferentes grados de dificultad y longitud, que abarquen los principales recursos turísticos, naturales y culturales del municipio.  | Personal Técnico de Promoción Económica, Empleo y Turismo |                               | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |

| LÍNEA  | PROGRAMA  | ACCIÓN  | RESPONSABLE   | CORRESPONSABLE | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|--|---|---|---|----------------|---------------|-----------------------|
| LE.11 CONTAR CON UNA MEJOR GOBERNANZA: ADMINISTRACIONES LOCALES CERCANAS, SOSTENIBLES, EFICIENTES Y COORDINADAS ENTRE SI | 11.1 Fomentar, articular y regular la participación ciudadana en las cuestiones municipales     | 11.1.1 Continuar desde el Ayuntamiento con la labor de contacto con las asociaciones y grupos del municipio.  | Concejalía de Bienestar Social, Cultura y Deportes        |                | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|  |   | 11.1.2 Establecer un sistema de intercambio de información y opiniones entre el personal técnico municipal que tenga relación con las asociaciones y grupos del municipio, para buscar sinergias. | Personal Técnico de Cultura                               |                | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|  |   | 11.1.3 Difundir los resultados que tiene la participación ciudadana en la planificación y gestión municipal, como medio para motivar a la ciudadanía a participar más intensamente.               | Personal Técnico de Agenda Local 21                       |                | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|  |   | 11.1.4 Llevar a cabo acciones de información y sensibilización sobre la Agenda Local 21.  | Personal Técnico de Agenda Local 21                       |                | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|  | 11.2 Asegurar una buena coordinación y colaboración entre Ayuntamiento y Juntas Administrativas | 11.2.1 Evaluar la relación entre el Ayuntamiento y las Juntas Administrativas e identificar las oportunidades de mejora.  | Comisión Juntas Administrativas y Ayuntamiento            |                | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|  | 11.3 Favorecer la creación de sinergias a escala de la Cuadrilla                                | 11.3.1 Fomentar las sinergias con la Cuadrilla para impulsar el desarrollo del turismo en el municipio.   | Personal Técnico de Promoción Económica, Empleo y Turismo |                | Medio-Ertaina | Baja-Baxua            |
|  |   | 11.3.2 Llevar a cabo acciones de información y sensibilización de la ciudadanía respecto al papel de la Cuadrilla.  | Asociación de Desarrollo Rural                            |                | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |

| LÍNEA  | PROGRAMA   | ACCIÓN  | RESPONSABLE                         | CORRESPONSABLE | PLAZO/EPEA    | PRIORIDAD/LEHENTASUNA |
|--|--|---|-------------------------------------|----------------|---------------|-----------------------|
| LE.11 CONTAR CON UNA MEJOR GOBERNANZA: ADMINISTRACIONES LOCALES CERCANAS, SOSTENIBLES, EFICIENTES Y COORDINADAS ENTRE SI | 11.4 Integrar criterios de sostenibilidad en la planificación y gestión municipal, y garantizar unos recursos humanos mínimos en materia de sostenibilidad | 11.4.1 Valorar la conveniencia de redactar un Plan de Gestión Ambiental y Sostenibilidad de la administración municipal, que integre y proporcione una visión global sobre todas las acciones municipales relativas a la gestión ambiental y la sostenibilidad. | Personal Técnico de Agenda Local 21 |                | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|  |  | 11.4.2 En las edificaciones o reformas promovidas por el Ayuntamiento o las Juntas Administrativas, introducir criterios de edificación sostenible en el Pliego de Condiciones, según la guía editada por el Gobierno Vasco.                                    | Personal Técnico de Urbanismo       |                | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|  |  | 11.4.3 Solicitar a las entidades que promuevan la construcción de edificaciones en el municipio, que lo hagan con criterios de edificación sostenible.  | Alcaldía                            |                | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|  |  | 11.4.4 Introducir criterios de sostenibilidad en la adquisición de vehículos municipales y orientar a sus usuarios sobre normas de conducción eficiente.  | Alcaldía                            |                | Corto-Motza   | Media-Ertaina         |
|  |  | 11.4.5 Llevar a cabo acciones de sensibilización interna en materia de Compra y Contratación Pública Verde (CCPV).  | Personal Técnico de Agenda Local 21 |                | Corto-Motza   | Alta-Altua            |
|  |  | 11.4.6 Establecer acuerdos y objetivos compartidos entre los grupos políticos del municipio en relación con la igualdad en el ámbito municipal.   | Alcaldía                            |                | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|  |  | 11.4.7 Integrar condiciones de tipo social en las contrataciones públicas municipales.  | Secretaría                          | Alcaldía       | Medio-Ertaina | Media-Ertaina         |
|  |  | 11.4.8 Gestionar la solicitud a la Diputación Foral de Álava de asistencia técnica en materia de igualdad recientemente creada para los municipios pequeños del Territorio Histórico  | Alcaldía                            |                | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|  |  | 11.4.9 Consolidar la asistencia técnica en materia de Agenda Local 21 y evaluar periódicamente que los medios establecidos se adecuan a las necesidades del municipio.  | Alcaldía                            |                | Medio-Ertaina | Alta-Altua            |
|  |  | 11.4.10 Crear y mantener un grupo o comisión de Sostenibilidad que realice el seguimiento del desarrollo de la Agenda Local 21.   | Alcaldía                            |                | Corto-Motza   | Alta-Altua            |